La Jagua de Ibirico, 13 de noviembre de 2025.

Doctor
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico (Cesar)

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 – 2025.
PERIODO No 03
Del 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias sobre su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.		244 DE 24 DE JUNIO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE CONSULTORIA		
CONTRATISTA:		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS (FUNDECERP)		
OBJETO:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/C ($ 115.684.585.20)		
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:		SIETE (07) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		24 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE INICIO:		01 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION:		01 DE FEBRERO DE 2025		
MODIFICACIONES:				
ADICIONAL EN VALOR:		N.A.	FECHA:	N.A.
PRORROGAS		N.A.	FECHA:	N.A.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA 7 – SUPERVISION fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el manual de supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO 02 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA DURANTE EL **PERIODO 03** DE EJECUCIÓN DE FECHA DESDE **EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025** FUERON LAS SIGUIENTES:

1. LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ QUE EL CONTRATISTA QUE FUNGE COMO INTERVENTOR Y QUE EJERCE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS EN EL MARCO DE LA ETAPA CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL, EJERCIÓ DE MANERA PRESENCIAL Y CONTINUA EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL (100%) DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD A02 DEL TALLER DE GENERACIÓN DE COMPETENCIA EMPRESARIAL.
2. LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ QUE EL CONTRATISTA QUE FUNGE COMO INTERVENTOR Y QUE EJERCE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS EN EL MARCO DE LA ETAPA CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL, REALIZÓ REUNIONES CON EL CONTRATISTA QUE EJECUTA EL CONTRATO PRINCIPAL EN PRO DE HACERLE RECOMENDACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, ESTAS REUNIONES FUERON VERIFICADAS POR ESTA SUPERVISIÓN DEBIDO A QUE ESTUVO PRESENTE EN ELLAS CON EL FIN DE MANIFESTAR SUS DUDAS E INQUIETUDES FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Y EL ACCESORIO.
3. LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ QUE EL CONTRATISTA QUE FUNGE COMO INTERVENTOR Y QUE EJERCE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS EN EL MARCO DE LA ETAPA CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL VERIFICÓ Y CERTIFICÓ QUE EL CONTRATISTA QUE EJECUTA EL CONTRATO PRINCIPAL CUMPLIÓ CON LA EJECUCIÓN DEL 30% DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD A03 LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO APOYAR INICIATIVAS LIDERADAS POR POBLACIÓN VULNERABLE EN FORTALECIMIENTO MICROEMPRESARIAL TAL Y COMO SE ESPECIFICA DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
4. LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ QUE EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO DE LOS SALARIOS AL PERSONAL SUBCONTRATISTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EMANADAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AMJI CMA 002 DE 2025 DEL CUAL EMANA EL PRESUPUESTO OFICIAL.
5. LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ QUE EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO DE LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUNTO CON LOS PARAFISCALES DE LOS COSTOS DIRECTOS (PERSONAL SUBCONTRATISTA) VINCULADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EMANADAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AMJI CMA 002 DE 2025.
6. LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ QUE EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO DE LOS COSTOS INDIRECTOS INMERSOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EMANADAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AMJI CMA 002 DE 2025.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

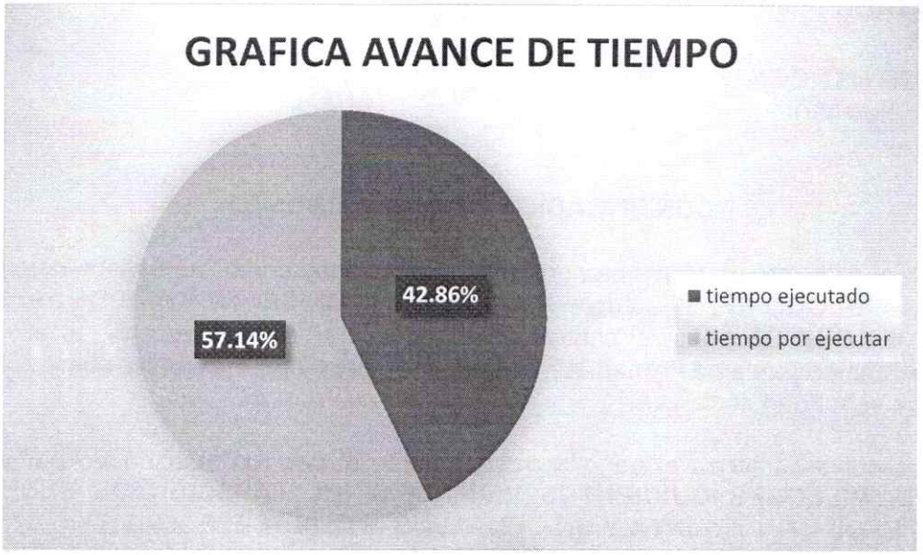
Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo de septiembre de 2025 ejecutado por el contratista:

SEPTIEMBRE (EMPRESA) DE 2025

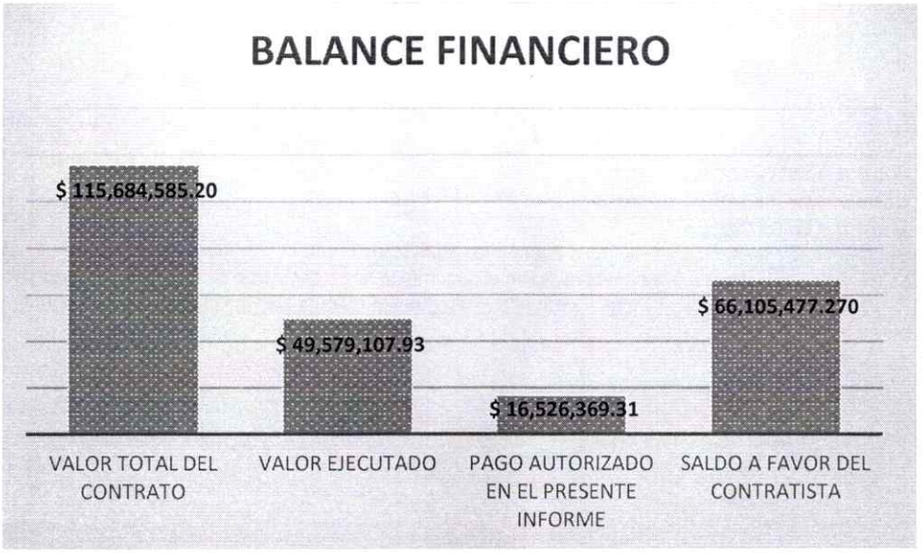
SALUD	$ 1.134.800
PENSIÓN	$ 1.452.500
RIESGOS	$ 47.500
PARAFISCALES	$ 454.000
NUMERO DE PLANILLA	**9491743300**

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 42.86%

GRAFICA DE AVANCE TIEMPO



GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO 42.86%



4 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 115.684.585.20	N/A	100%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$ 16.526.369.31	N/A	14.29%
SEGUNDO PAGO	$ 16.526.369.31	N/A	14.29%
TERCER PAGO	$ 16.526.369.31	N/A	14.29%

PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (No. 03)	$ 16.526.369.31	N/A	14.29%
SALDO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 49.579.107.93	N/A	42.86%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$ 66.105.477.27	N/A	71.42%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente relacionada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No. 03** comprendido entre el **01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M.C. ($ 16.526.369.31).**

MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Municipio de La Jagua de Ibirico

Proyectó:	**MAHER SANTOS SOSA** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal	
Revisó:	**MAHER SANTOS SOSA** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		